



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 36459/2019

---

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Méd. Agustín J. Soteras al cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Cl. Quirúrgica II, UHC Nro 2, HNC;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Decanal 1492/18 se ha designado al mencionado profesional en el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Bruno Taborda y por RD ad ref. del HCD 898/19 se lo prorroga interinamente en el mismo hasta el 30-9-2019;
- Que, el Area de Recursos Humanos informa que el Sr. Méd. Agustín Soteras no registra con cargo activo por no haber cumplimentado la documentación requerida (fs.8);
- El visto bueno del Sr. Prof. Dr. Pablo Sonzini Astudillo;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Méd. Agustín José SOTERAS, Legajo 46919, al cargo de Profesor Asistente (S) que fuese designado en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Bruno Taborda, de la cátedra de Cl. Quirúrgica II, UHC Nro 2, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 23-7-2019.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

